

**Práctica Social - Fortalecimiento de Metas del Plan de Desarrollo “Tarazá Próspera,
Incluyente y Participativa 2016-2019”: Programa Manos a la Paz.**

Jose Luis Moreno Castellanos

Trabajo de grado para optar el título de
Economista

Director

Héctor Alirio Méndez Sánchez

PH. D. (C) Ciencia Económica, Universidad Autónoma de Madrid

Tutor Institución de práctica

JAIME OSORIO USUGA

Economista, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
Territorial Bajo Cauca, Antioquia



**Universidad Industrial de Santander
Facultad de Ciencias Humanas
Escuela de Economía y Administración
Bucaramanga
2019**

Dedicatoria

Dedico este trabajo a los millones de personas que pese a los obstáculos deciden luchar día tras día por ser mejores en lo que se han propuesto y por aquellos que carecen de esperanza para que nunca se rindan, Dios todo lo puede.

Agradecimientos

A DIOS por su infinita misericordia...

A mis padres Luis Eduardo Moreno y Nubia Castellanos Fuentes por su apoyo incondicional.

A mi hermana Johanna Moreno Castellanos por sus consejos y acciones.

A los docentes de la Universidad Industrial de Santander, en especial a los profesores Luis Alberto Pinto Mantilla y Héctor Alirio Méndez Sánchez, quienes en el transcurso del pregrado me dejaron grandes enseñanzas académicas y de construcción personal.

A mi amigo Dorian Fernando León Tamayo y su padre Alfonso León Martínez, por sus enseñanzas y acompañamiento durante esta etapa de mi vida.

A Yany León Castañeda y el programa Bucaramanga Cómo Vamos, por sus reflexiones, amistad y el espacio brindado para realización del ejercicio de veeduría ciudadana.

A él presbítero Luis Alfonso Zabala, por su amistad y apoyo incondicional para la realización de la práctica.

A la Alcaldía municipal de Tarazá Antioquia y sus funcionarios, donde pude realizar con satisfacción esta práctica profesional.

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	13
1. Justificación y objetivos	15
1.2 Planteamiento de la problemática	15
1.3 Justificación.....	16
1.4 Objetivo general	17
1.5 Objetivos específicos	17
2. Marco teórico	18
3. Marco normativo	20
4. Instrumentos y mecanismos de planeación municipal	24
4.1 Plan Indicativo	24
4.2 Plan Operativo Anual De Inversiones (POAI).....	26
4.3 Marco Fiscal De Mediano Plazo	27
5. Metodología	28
5.1 Elaboración del Plan Indicativo	29
5.2 Elaboración del POAI	30
5.3 Elaboración del Marco Fiscal De Mediano Plazo	33
6. Resultados	35

6.1 Ejecución y reprogramación de metas del cuatrienio del plan indicativo (PI) en la plataforma SIEE	36
6.2 Seguimiento Al Plan De Desarrollo.....	37
6.3 Formulación y estructuración del plan operativo anual de inversiones POAI 2018.....	46
6.4 Acompañamiento En La Elaboración Del Marco Fiscal De Mediano Plazo.....	48
6.5 Apoyo y Asistencia En La (Re)Elaboración De Proyectos Para Su Transferencia Al Banco De Proyectos (MGA).....	51
6.6 Participación En Espacios De Socialización Con La Comunidad	54
7.Conclusiones	63
8.Recomendaciones.....	64
Referencias.....	65
Apéndices.....	67

Lista de Tablas

Tabla 1. Sectores Del Plan De Desarrollo De Tarazá.....	42
Tabla 2. Actividad de sensibilización ambiental y preservación del medio ambiente.	55
Tabla 3. Actividad de promoción de la cultura a través de la danza y el teatro	57
Tabla 4. Actividad de formación académica –TIC-.....	59
Tabla 5. Actividad de apoyo a la casa del adulto mayor.	61

Lista de Figuras

Figura 1. Pasos para la elaboración del Plan Indicativo	26
Figura 2. Pasos para la elaboración del Plan de Acción	27
Figura 3. Pasos para la elaboración del POAI	30
Figura 4. Diligenciamiento de los programas y los códigos de programa en la Hoja Listados....	31
Figura 5. Contenido de la hoja proyectos	32
Figura 6. Diligenciamiento de la descripción del proyecto	32
Figura 7. Programación financiera.....	33
Figura 8. Pasos para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo.....	34
Figura 9. Porcentaje de avance de metas de la vigencia 2016	37
Figura 10. Fotografía: Presentación en consejo de gobierno.....	39
Figura 11. Avance promedio ajustado por línea estratégica.....	41
Figura 12. Fotografía: Apoyo en el seguimiento al plan de desarrollo.....	42
Figura 13. Avance de los sectores a corte 31 de octubre de 2017	44
Figura 14. Avance promedio ajustado por dependencias	46
Figura 15. Fotografía: Apoyo en la elaboración del POAI.....	47
Figura 16. Fotografía: Acompañamiento a la secretaria de planeación.....	48
Figura 17. Fotografía: Acompañamiento a la secretaría de hacienda.....	50
Figura 18. Fotografía del inicio de la obra de la Morgue municipal de Tarazá, Antioquia.....	53

Lista de Apéndices

Apéndice A. Formato del plan indicativo (PI) del municipio de Tarazá, Antioquia	67
Apéndice B. Formato del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2018	68
Apéndice C. Certificado de la prestación de servicios al programa Manos a la Paz.....	69
Apéndice D. Diploma otorgado por el programa Manos a la Paz	70
Apéndice E. Certificado de la Alcaldesa del municipio de Tarazá.....	71
Apéndice F. Certificado de la Secretaria de Planeación el municipio de Tarazá	72

RESUMEN

TITULO: PRÁCTICA SOCIAL- FORTALECIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “TARAZÁ PROSPERA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2016-2019: PROGRAMA MANOS A LA PAZ”*

AUTOR: Jose Luis Moreno Castellanos**

PALABRAS CLAVE: Plan nacional de desarrollo, plan de desarrollo municipal, planificación estratégica, gestión pública, agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional.

DESCRIPCIÓN:

Atendiendo a resolver diferentes factores que amenazan la competitividad regional, el bienestar social de la población rural, la inclusión social urbana, la sostenibilidad ambiental, la justicia y seguridad y el buen gobierno del municipio de Tarazá (Antioquia), la práctica social llevada a cabo en el marco del Programa Manos a la Paz identifico la urgente necesidad de fortalecer los planteamientos programáticos descritos en el programa de Gobierno “Tarazá prospera, incluyente y participativa”. Así pues, en términos específicos, la Práctica Social estuvo orientada a brindar apoyo a las Oficinas de Desarrollo Comunitario, de Salud y de Agricultura en lo que respecta al re(formulación) de proyectos que requieren de la pronta transferencia al Banco de Proyectos de inversión pública. Otros aspectos a los cuales contribuyo sobremanera la práctica social fueron el seguimiento oportuno al Plan de Desarrollo Municipal y el apoyo en la definición y estructuración del Plan Operativo Anual de Inversiones.

El documento que se presenta a continuación se divide en siete partes. En la primera se definen los objetivos, se caracteriza y se justifica la Práctica Social (el problema). La segunda propone un marco conceptual y teórico en donde a nivel conceptual se definen los principales instrumentos que contribuyen a la toma oportuna de decisiones (de gestión pública) y a la correcta planeación estratégica. En este mismo apartado, pero a nivel teórico y considerando que, por una parte, la práctica se llevó a cabo en el marco del programa manos a la paz de Naciones Unidas y de otra que, las metas propuestas en el plan de gobierno del municipio de Tarazá van en la línea del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se tomó como referencia el enfoque de desarrollo humano o enfoque de las capacidades y de los funcionamientos del economista y premio nobel Amartya Sen. Lo que respecta a la tercera, cuarta y quinta parte define el marco normativo (legal), las herramientas y mecanismos de planeación municipal y el aspecto metodológico, respectivamente. Finalmente, las dos últimas partes del documento corresponden a los resultados (parte 6), conclusiones y recomendaciones (parte 7).

* Trabajo de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Director: Héctor Alirio Méndez Sanchez, Economista.

ABSTRACT

TITLE: SOCIAL PRACTICE - STRENGTHENING OF TARGETS OF THE DEVELOPMENT PLAN "TARAZA PROSPERA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA 2016-2019: HANDS TO PEACE PROGRAM*

AUTHOR: Jose Luis Moreno Castellanos**

KEYWORDS: National development plan, municipal development plan, strategic planning, public management, United States agency for international development.

DESCRIPTION:

Attending to solve different factors that threaten regional competitiveness, social welfare of the rural population, urban social inclusion, environmental sustainability, justice and security and good governance of the municipality of Tarazá (Antioquia), the social practice carried out in the framework of the Hands to Peace Program, I identify the urgent need to strengthen the programmatic approaches described in the government program "Tarazá prosperous, inclusive and participatory". Thus, in specific terms, the Social Practice was oriented to provide support to the Community Development, Health and Agriculture Offices regarding the re (formulation) of projects that require an early transfer to the Investment Projects Bank. public. Other aspects to which the social practice contributed greatly were the timely follow-up to the Municipal Development Plan and the support in the definition and structuring of the Annual Operating Plan for Investments.

The document presented below is divided into seven parts. In the first, the objectives are defined, the Social Practice is characterized and justified (the problem). The second proposes a conceptual and theoretical framework in which, at a conceptual level, the main instruments that contribute to the timely decision making (public management) and the correct strategic planning are defined. In this same section, but at the theoretical level and considering that, on the one hand, the practice was carried out within the framework of the United Nations hands-on-peace program and on the other hand, the goals proposed in the municipality's government plan of Tarazá go in the line of the fulfillment of the Sustainable Development Goals, it was taken as a reference the approach of human development or approach of the capacities and of the operations of the economist and Nobel prize Amartya Sen. Regarding the third, fourth and fifth part, it defines the normative (legal) framework, the tools and mechanisms of municipal planning and the methodological, respectively. Finally, the last two parts of the document correspond to the results (part 6), conclusions and recommendations.

* Degree work

** Faculty of Human Sciences. School of Economics and Administration. Director: Héctor Alirio Méndez Sanchez, Economist.

Introducción

Desde el año 2016 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- a través de la iniciativa Manos a la Paz se ha propuesto trabajar en la consolidación de la paz territorial y el desarrollo sostenible en las regiones del país más afectadas por el conflicto armado. El objetivo de Manos a la Paz ha sido promover una cultura de paz y desarrollo por medio de la transformación pacífica de las conflictividades territoriales, y a través del fortalecimiento de las capacidades de las instituciones locales.

Un trabajo semejante al del PNUD ha sido desarrollado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), quienes por medio del Programa de Gobernabilidad Regional han orientado su labor a mejorar la prestación de servicios públicos en las regiones que históricamente han sido las más afectadas por el conflicto. En efecto, tanto el PNUD como USAID concuerdan en que la democracia es una forma de organización del poder que no se reduce única y exclusivamente a procesos electorales, sino que además, requiere del buen funcionamiento del Estado y de la consolidación de un sistema político incluyente y efectivo que garantice el ejercicio de una ciudadanía integral promotora del respeto de los derechos humanos, la transparencia y la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos públicos de toma de decisiones.

En sintonía con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad y Educación 2014-2018” se ha planteado un esquema de gobernabilidad y transformación territorial “desde y para los territorios” (Plan Nacional de Desarrollo, 2014, p. 28), cuya meta ha sido la ampliación y profundización de un sistema democrático promotor de derechos humanos y garantista del goce efectivo de los derechos de la población más afectada por el conflicto armado. Desde esta perspectiva, los objetivos específicos señalados en el Plan

Nacional de Desarrollo han sido la lucha contra la impunidad, la superación de las barreras de acceso a la justicia y el fortalecimiento de instrumentos legítimos para resolver oportuna y pacíficamente las controversias locales.

Ahora bien, teniendo en cuenta las dinámicas sociales, económicas, políticas, institucionales del municipio de Tarazá, a nivel local, se ha adelantado una agenda con enfoque territorial que permita “la participación y concertación de los grupos sociales, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general, con la administración municipal” (Plan de Desarrollo Municipal, 2016, p. 8). En ese sentido, el Plan de Desarrollo “Tarazá prospera, incluyente y participativa 2016-2019” ha realizado una apuesta por implementar herramientas de planeación estratégica y financiera que permitan identificar y programar cada uno de los objetivos y metas que se tienen para una vigencia de gobierno establecida, en tal medida, la administración local ha interpretado que el cumplimiento de las metas propuestas en su Plan de Desarrollo requiere de insumos tales como: el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones (en adelante POAI) y marco fiscal de mediano plazo.

Sobre la base de lo expuesto, las labores desempeñadas en el transcurso de la práctica consistieron en realizar apoyo al cumplimiento de metas contenidas en el plan de desarrollo municipal” Tarazá prospera, incluyente y participativa 2016-2018”. En ese sentido, los insumos utilizados fueron el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan Indicativo. De igual forma se realizó apoyo y asistencia técnica en la formulación de proyectos de inversión pública.

1. Justificación y objetivos

1.2 Planteamiento de la problemática

El municipio de Tarazá se localiza en la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia. Al norte limita con el departamento de Córdoba y el municipio de Cáceres, por el sur con los municipios de Valdivia, Ituango y Anorí. Dista en 222 kilómetros de Medellín. Su extensión territorial es de 1.560 km². La zona urbana está dividida en cuatro sectores, el río Taraza que corre de sur a norte la divide en los sectores oriental y occidental, y la carretera troncal del Norte que atraviesa el pueblo de sur a norte. El área rural se divide en Zona Rural Poblada (correspondiente a los 5 corregimientos: La Caucana, Puerto Antioquia, Guaimaro, Barro Blanco, El Doce) y Zona Rural Dispersa (75 veredas). El total de la población es de 42.641 habitantes (26.693 en cabera y 15.948 resto) y el número de hombres y mujeres que habitan corresponde a 21.320 y 21.321, respectivamente.

La problemática que se identifica y para la cual se hace necesario un apoyo en la gestión pública, tiene que ver con el hecho de que tal y como lo identifica el Plan de Desarrollo Municipal, en el municipio de Tarazá existen factores que afectan: (a) la competitividad regional, (b) el bienestar social de la población rural, (c) la inclusión social urbana, (d) la sostenibilidad ambiental, (e) la justicia y seguridad y (f) el buen gobierno del municipio. Así, en términos concretos también se identifica que las vías se encuentran en mal estado (principalmente las vías rurales), insuficientes obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo territorial, poca inversión en los nuevos sectores para la generación de empleo, falta de apoyo a los sistemas productivos agropecuarios locales, débil promoción de la salud y calidad de vida, baja cobertura en educación media y superior, precarias condiciones de habitad en el sector urbano y rural, explotación irracional de los recursos naturales y falta de garantías para el goce efectivo de los derechos de la población víctima.

1.3 Justificación

Lograr el cumplimiento de las metas que se ha propuesto la administración local de Tarazá y se tiene como justificación el hecho de que el municipio de Tarazá cuenta con un potencial para alcanzar el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Por ejemplo, el municipio dispone de abundancia de recursos hídricos, condiciones climatológicas favorables y sitios que permiten apostar por el ecoturístico como eje de desarrollo. De igual forma, y aún más importante, Tarazá es un municipio donde existe una cultura emprendedora, así como también grupos con proyección artística, organizaciones sociales y comunitarias en el territorio con enfoque ambiental y líderes comunitarios proactivos en muchos sectores.

1.4 Objetivo general

Fortalecer las capacidades del gobierno municipal del Municipio de Tarazá en las áreas de planeación estratégica y formulación de proyectos de inversión pública.

1.5 Objetivos específicos

- Apoyar a las Oficinas de Desarrollo Comunitario, de Salud y de Agricultura en lo que respecta al re(formulación) de proyectos para ser transferidos al Banco de Proyectos de inversión pública.
- Apoyar a la administración municipal en el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal (cumplimiento de metas).
- Apoyar a la administración municipal de Tarazá en la definición y estructuración del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI 2018.

2. Marco teórico

La documentación que fundamenta el seguimiento y evaluación de metas de los planes de desarrollo de las entidades territoriales proviene principalmente de informes de entidades o instituciones públicas tales como el Departamento Nacional de Planeación, Contraloría, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre otras. Dichas instituciones y entidades territoriales hacen uso aplicativo de instrumentos de planeación estratégica y gestión pública que permiten especificar el alcance de las disposiciones contenidas en los planes de desarrollo territoriales (PDT).

Entre los instrumentos que contribuyen a aclarar y precisar las metas propuestas en el PDT se encuentran el Plan Indicativo (cuatrienal), el POAI y el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Cada uno de los anteriores instrumentos tienen como finalidad contribuir al buen funcionamiento de la gestión pública y gobernabilidad regional (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2015).

En relación a la importancia que tiene el plan indicativo en materia de establecimiento de metas y objetivos puede sostenerse que cada plan indicativo al estar vinculado con el plan nacional de desarrollo, contribuye a la toma oportuna de decisiones, garantizando coherencia entre fines y medios previstos en el PDT, en otras palabras y siguiendo a Ospina Bozzi (2001) “[los planes indicativos]especificarían los productos e impactos, las actividades para alcanzarlos y los indicadores con los cuales cada organización se comprometía a evaluar su desempeño” (p.38). Ahora bien, debe quedar claro que la aplicabilidad del plan indicativo refiere un enfoque de arriba hacia abajo, esto es, “donde la lógica es impuesta desde la Planeación Nacional hacia las organizaciones y funcionarios” (Bozzi, 2001, p.38).

En segundo lugar, el plan operativo anual de inversiones es un instrumento vital en la planeación estratégica dado que su propósito es “priorizar los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión” (Departamento Nacional de Planeación,

2015, p.4). No obstante, es de tener presente que mientras los planes de desarrollo corresponden al cuatrienio de la administración, los presupuestos se asignan anualmente, iniciando el 1° de enero y expirando el 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, a pesar de lo anterior, debe considerarse que no necesariamente los gastos que se incorporan en el presupuesto se agotan cada año, pues, tal y como lo señala Herrera Robles (Robles, 2011) “cuando la naturaleza de la inversión lo requiera, pueden aprobarse proyectos plurianuales, es decir, que afecten varias vigencias fiscales”.

Como tercer instrumento de planeación financiera y gestión pública encontramos el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), este como herramienta fiscal cuyo horizonte es de diez años tiene como objetivo determinar la capacidad de endeudamiento que tienen las entidades territoriales. En otras palabras, el MFMP resulta ser un instrumento que permite la elaboración de los presupuestos de ingresos y gastos de cada año durante un periodo de gobierno. Así, de lo que se trata es que a través del MFMP se logre la reducción y sostenibilidad de la deuda pública. Por consiguiente, se fija metas de superávit primario (en línea con las metas de deuda) y se establecen proyecciones de PIB y recaudación que determinan techos de gasto (Filc, 2009).

Finalmente, pero no por ello menos importante cabe decir que el cumplimiento de las metas plasmadas en los planes de desarrollo hace necesario la formulación de proyectos. En principio un proyecto debe ser formulado sobre la base de un problema o necesidad que se ha logrado identificar. En segundo lugar, un proyecto, aunque tenga como finalidad responder a una problemática social (en donde la evaluación se realiza a partir del impacto social o comunitario) o privada (en donde la evaluación se realiza en relación a la maximización de la rentabilidad), debe identificar los costos y beneficios atribuibles al mismo, en consecuencia, el impacto del

proyecto debe ser medible con el objeto de que se puedan emitir juicios sobre la conveniencia de su ejecución (Fontaine, 2008).

Aunado a lo anterior, debe tenerse presente que, si aceptamos que un proyecto transforma una realidad, entonces, este no sólo se lleva a cabo para satisfacer una necesidad presente, sino también para aprovechar una oportunidad o resolver un problema en el futuro (Rodríguez, 2017).

Para formarnos una mejor idea de la importancia que tienen los anteriores instrumentos para la gestión pública, debemos partir de la base de que tal y como lo han señalado (García & García 2010), la gestión pública orienta la acción colectiva, coordinada y complementaria de los actores públicos hacia la generación de los cambios sociales con equidad y en forma sostenible.

3. Marco normativo

En Colombia los Planes de Desarrollo constituyen un instrumento que permiten una visión de desarrollo económico y social. Su elaboración implica un proceso en donde participan diferentes actores sociales y representantes de entidades territoriales. Tanto a nivel municipal, departamental y nacional los Planes de Desarrollo configuran una guía de acción que se plantea metas viables y deseables a partir de líneas de política y administración. Debido a que el contenido de un Plan de Desarrollo afecta (positiva o negativamente) a grupos o sectores de la sociedad, su formulación está basada o justificada por un amplio marco normativo o legal.

Ley 38 de 1989: Normativo del presupuesto General de la Nación

Artículo 31 Aclara que la Nación sólo podrá cofinanciar proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión, es decir que, los proyectos que se incluyan en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) deben hacer parte del Banco de Proyectos.

Artículo 366 Constitución Política de 1991

Instaura que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población hacen parte de los fines sociales del Estado. Deberá ser un objetivo fundamental de su actividad

la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y de agua potable. De manera que, en los planes de desarrollo el gasto público social tendrá prioridad de asignación.

Artículo 339 Constitución Política de Colombia de 1991

Se tendrá un Plan Nacional de Desarrollo y un plan de inversiones para las entidades públicas del orden nacional. En el primero se estipularán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, mediano plazo y las orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. En el caso del segundo, se contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional.

Ley 152 de 1994: “por la cual establece la ley Orgánica del Plan de Desarrollo”

Artículo 3

Establece la importancia de garantizar entre las autoridades de planeación nacionales, la armonía y coherencia sobre las funciones que realicen a su interior y con relación de las demás instancias territoriales, ello para efecto de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo. (Republica., 2016)

Artículo 27

Los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Nacional son un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, disponibles de financiación con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Los entes de control del orden nacional tales como los Ministerios, Contralorías etc. Deberán preparar y evaluar los programas que vayan a ser ejecutados, con relación al desarrollo del cumplimiento de los planes de acción. Por tanto, el Departamento Nacional de Planeación

conceptuará sobre tales programas de inversión y los registrará en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional.

Artículo 49, numeral 3.

Estipula que las entidades territoriales, con sus organismos de Planeación, pondrán en funcionamiento los bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación.

También el Departamento Nacional de Planeación (DNP) organizará las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar estos sistemas de planeación y una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos.

Ley 1530 de 1994

Artículo 22

Determina que con los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) se podrán financiar proyectos de inversión y la estructuración de proyectos, como componentes de un proyecto de inversión.

Respecto a inversión se pueden incluir las fases de operación y mantenimiento, siempre que esté definido en los mismos el horizonte de su realización y no podrán financiarse gastos permanentes.

Ley 1530 de 2012

Artículo 23

Los proyectos de inversión son susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y deben estar en conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno.

Ley 38 de 1989 (Compilada en el Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico de Presupuesto, art. 9).

El Presupuesto General de la Nación que se expide anualmente, deberá reflejar los planes de largo, mediano y corto plazo. En consecuencia, para su elaboración se tomarán en cuenta los objetivos de los Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social, el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones, y la evaluación que de éstos se lleve a cabo conforme a las disposiciones consagradas en el presente Estatuto y sus reglamentos.

Decreto 111 de 1996

Artículo. 36

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión, además en el proyecto de presupuesto de inversión se indicarán los proyectos establecidos en el plan operativo anual de inversión (POAI), clasificado según lo ordene el Gobierno Nacional.

Ley 388 de 1997

Artículo 6

La planificación económica y social se complementará con la planificación física, con el objeto de orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones y dirigir el desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Ley 1530 de 2012

Artículo. 22

Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías(SGR). De modo que, con los recursos de este sistema, se podrán financiar los proyectos

de inversión y la estructuración de proyectos, como componentes de un proyecto de inversión o presentados en forma individual.

Resolución 0252 de 2012

En la resolución se establece la metodología para la formulación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Resolución 1450 de 2013:

Artículo 1.

Se determina adoptar como única metodología para todos los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública de las entidades nacionales, la metodología de formulación de proyectos de inversión diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (MGA WEB).

Artículo 2.

Para el cumplimiento del artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996), todos los proyectos que hagan parte del Presupuesto General de la Nación deberán registrarse en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN).

4. Instrumentos y mecanismos de planeación municipal

4.1 Plan Indicativo

Entre las principales herramientas e instrumentos de gestión pública territorial se encuentra el *Plan Indicativo (PI)*, el cual constituye un instrumento de planeación y seguimiento a los productos programados en el Plan de Desarrollo Municipal. El Plan Indicativo, se orienta a precisar y detallar los objetivos estratégicos, las metas, los programas, subprogramas y proyectos que el gobierno local implementará y ejecutará durante el período constitucional de administración.

Con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que determine la Ley, la administración municipal elabora un Plan Indicativo Cuatrienal, con planes

de acción anuales, que se constituirán en la base para la posterior evaluación de resultados. Para estructurar el PI es determinante fijar indicadores que permitan vislumbrar un objetivo concreto o meta que se espera lograr al final de la vigencia fiscal, así, los indicadores deben de ser:

- Medibles: En donde se exprese un valor cuantificable o calificable.
- Disponibles: Para medirlos es necesario contar con la información.
- Determinantes: Expresar de la manera más adecuada el avance del programa,

subprograma y/o proyecto.

- Válidos: Reflejar lo que se pretende medir.
- Precisos: Estar definidos de manera clara y sin ambigüedades.
- Confiables: Dos mediciones del indicador para la misma política producen el mismo

resultado

- Fáciles de cuantificar, agregar y desagregar.
- Sencillos, de fácil manejo e interpretación.
- Accesibles. El costo de la información que se requiere para construirlo no debe ser alto.

Atendiendo a lo anterior, el DNP de manera gráfica establece los siguientes pasos para la elaboración del PI, aunque no es de obligatorio cumplimiento tal como se determina:

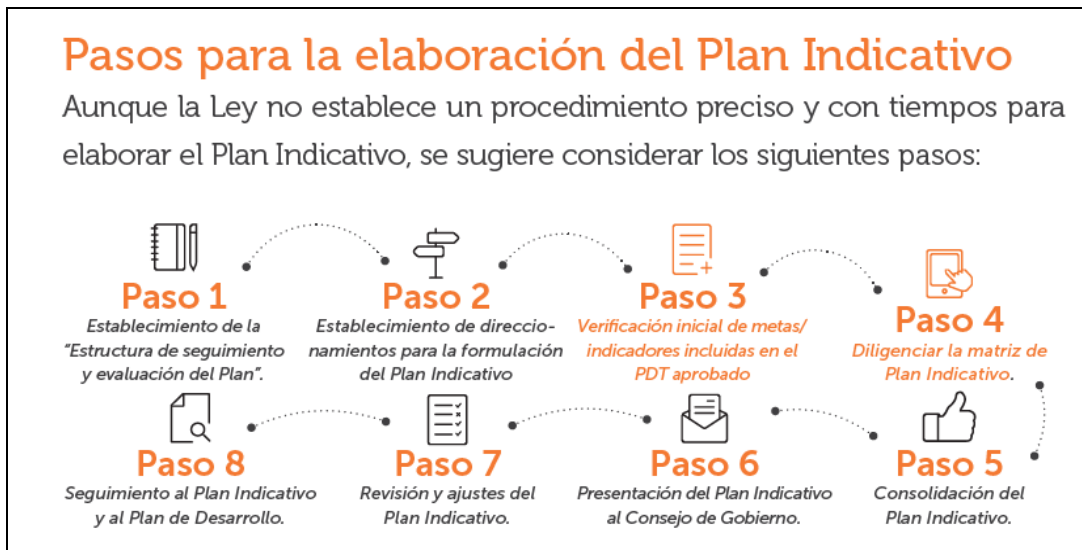


Figura 1. Pasos para la elaboración del Plan Indicativo. Nota: Adaptado de (DNP, MHCP, 2015)

4.2 Plan Operativo Anual De Inversiones (POAI)

Posterior al plan indicativo encontramos una herramienta de gestión pública más amplia como es el *Plan Operativo Anual de Inversión -POAI-*, el cual como instrumento de gestión pública conecta y relaciona proyectos, programas y sub programas (de cada sector) contenidos en el PDM con el plan plurianual. De señalar que el Sistema Presupuestario está conformado por el POAI y el presupuesto de rentas y gastos, luego, para elaborar el POAI es necesario contar con el instrumento de planeación: Plan Indicativo.

Luego de realizado el PI y el POAI del área gestión pública y planeación estratégica; además de formulado el MFMP y el Presupuesto Anual correspondientes al área de presupuesto o hacienda, se procede a realizar el *Plan de Acción (PA)*, el cual va a determinar la programación de las actividades (de cada dependencia) que tiene la administración. En resumen, se tiene que él (PA) es un instrumento gerencial de programación y control de la ejecución anual de las actividades que deben realizar las entidades, de modo que se logre la ejecución del plan de desarrollo (Departamento Nacional de Planeación, 2015)

A continuación, la ilustración 2 resume el procedimiento que articula el plan de acción con las demás herramientas de gestión pública y planeación estratégica.

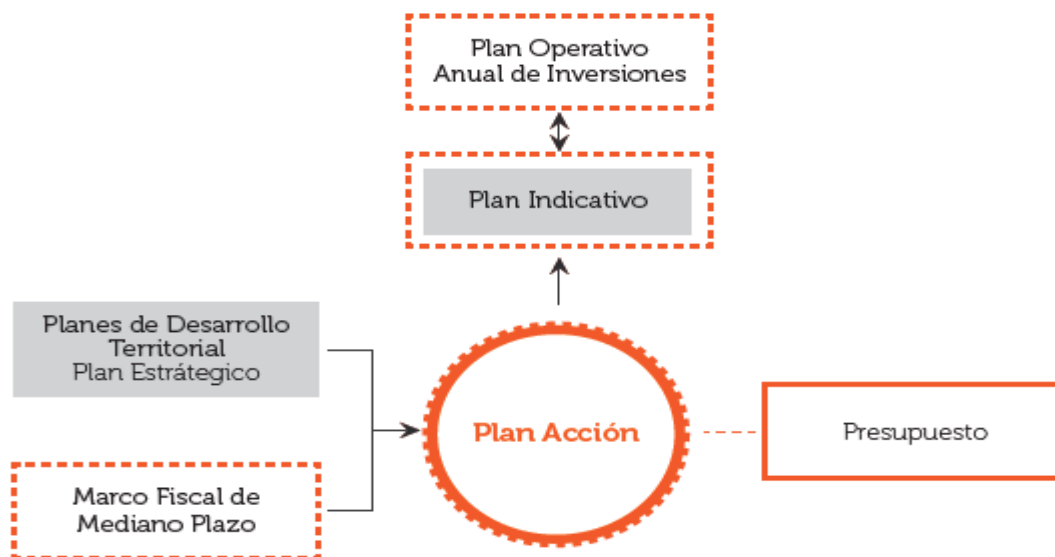


Figura 2. Pasos para la elaboración del Plan de Acción. Nota: Adaptado de (DNP, MHCP, 2015)

La herramienta de Plan de Acción facilita el seguimiento y control porque permite a las entidades orientar el conjunto de tareas necesarias para la consecución de los objetivos y metas. Es importante que en la administración territorial sea construido anualmente de manera conjunta con cada una de las dependencias y su monitoreo debe estar liderado por la oficina de planeación o quien sea asignado.

4.3 Marco Fiscal De Mediano Plazo

El Marco Fiscal De Mediano Plazo (MFMP) es un documento por medio del cual se analizan las finanzas públicas nacionales y territoriales, enfatizando en los resultados y los propósitos de la política fiscal, a través de un recuento de los hechos más destacados en lo concerniente a la actividad económica y fiscal de un territorio en el año anterior, y presentando las estimaciones para los próximos 10 años, al señalar la consistencia entre las cifras presupuestales con la meta

de superávit primario y endeudamiento público, y en general con las previsiones macroeconómicas (Departamento Nacional de Planeación, 2015)

En otras palabras, la finalidad del MFMP reside en sistematizar la gestión fiscal y garantizar tanto la solvencia económica de un ente territorial como la sostenibilidad de la deuda, con el objetivo de cumplir con las obligaciones y generar estabilidad financiera que garantice el desarrollo sostenible en el mediano plazo que equivale a 10 años proyectados.

Un MFMP-ET no es solamente edificar un escenario financiero para relacionar los gastos actuales y estimar unos ingresos que permitan sufragarlos en el tiempo. Se construye a partir del conocimiento de la situación financiera e institucional de la entidad territorial y es mucho más que el Plan Financiero con proyecciones ajustadas mostrando un equilibrio fiscal.

5. Metodología

En primer lugar, el apoyo brindado a las secretarías de planeación y Hacienda de la alcaldía del municipio de Tarazá, se orientó a implementar el conjunto de tareas necesarias, para la consecución de las metas planteadas en el plan de desarrollo “Taraza prospera, incluyente y participativa 2016-2019”. El instrumento utilizado en esta gestión fue el plan de acción. Lo anterior, siguiendo los procedimientos normativos previstos por la ley 152 de 1994 de ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales; artículo 41.

La ejecución del plan de acción se realizó en tres fases fundamentales: primero, la elaboración del plan indicativo. Segundo, la vinculación del PDM con el presupuesto anual de la entidad y finalmente, el apoyo al diseño del Marco Fiscal de Mediano Plazo, en este último caso, siguiendo un orden lógico que permita prever el comportamiento de los ingresos y de los gastos¹.

¹ Lo anterior, con el debido cumplimiento de las normativas de endeudamiento: Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000 y Ley 819 de 2003.

5.1 Elaboración del Plan Indicativo

La fase de elaboración del plan indicativo se realizó siguiendo 8 pasos.

Paso 1. Se revisa la estructura del plan municipal de desarrollo(PDM)para determinar si su estructura es clara y coherente para realizar el seguimiento y evaluación. También se identifica los delegados responsables del cumplimiento de las metas (secretarios, coordinadores, gerentes).

Paso 2. La oficina de planeación genera unas orientaciones metodológicas para que los gerentes de las metas participen de manera activa en el proceso de elaboración del Plan Indicativo.

Paso 3. Se debe revisar, clasificar y determinar la coherencia de las metas del PDM en la estructura del PI.

Paso 4. Los secretarios y/o gerentes, bajo la coordinación de la oficina de Planeación, o de quien haga sus veces, elaboraran el Plan Indicativo reflejando la estructura básica de la parte estratégica del Plan de desarrollo Municipal.

Paso 5: La Oficina de Planeación, o quien sea asignado consolidara el Plan Indicativo de la entidad municipal.

Paso 6: Para institucionalizar el Plan Indicativo como instrumento para el seguimiento y la toma oportuna de decisiones, se sugiere que este sea aprobado en Consejo de Gobierno.

Paso 7: De acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Consejo de Gobierno, la Oficina de Planeación o la dependencia asignada se encargará de realizar los ajustes respectivos del Plan Indicativo.

Paso 8: Finalmente se realiza el seguimiento al plan de desarrollo municipal a partir de los pasos antes escritos.

5.2 Elaboración del POAI

En segundo lugar, para la realización del POAI se lleva a cabo una socialización con todas las secretarías y dependencias de la administración municipal de las metas y/o indicadores de productos que están consignados en el Plan de Desarrollo Municipal, ello para la evaluación y análisis del cumplimiento de vigencia.

Posteriormente, los indicadores de producto programados se socializan ante el consejo de gobierno, allí se presentan las metas que se quieren cumplir durante determinado año, así mismo, con los indicadores de producto que no lograron ser cumplidos en el año anterior se hace adecuadamente la reprogramación a los siguientes años restantes del periodo de gobierno.

A continuación, se ilustra el esquema del POAI empleando el formato de 5 hojas del DNP.

HOJA 1: Descripción Del Contenido Del Archivo y Definición

HOJA 2: Cargue del Formato Propuesto del Plan Indicativo Elaborado

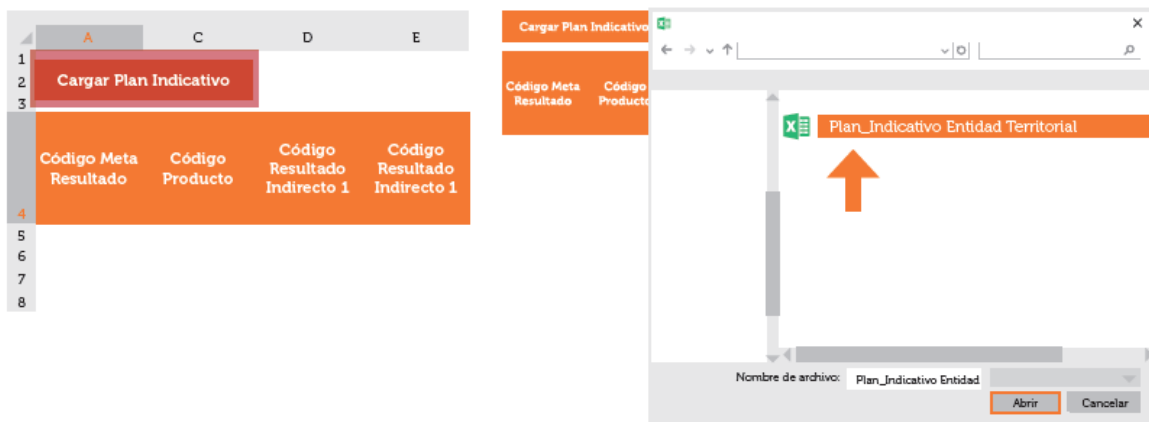


Figura 3. Pasos para la elaboración del POAI. Nota: Adaptado de: (Departamento Nacional de Planeación, 2015)

HOJA 3: Selección De Los Programas Incluidos En El Plan Indicativo y Asignación Del Código.

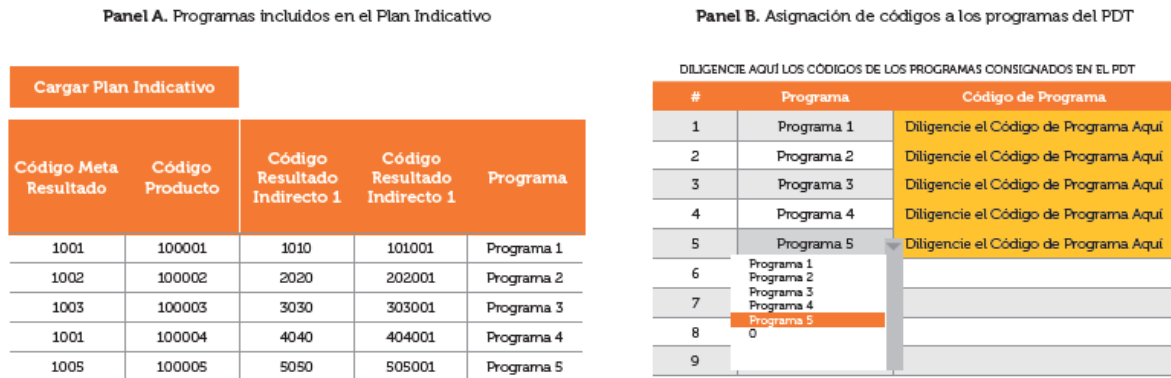


Figura 4. Diligenciamiento de los programas y los códigos de programa en la Hoja Listados. Nota: Adaptado de: (Departamento Nacional de Planeación, 2015)

HOJA 4: Identificación De Proyectos De Inversión, Clasificados Por Sectores, Órganos o Programas

Ejemplo		Observación
#	Numeración de los proyectos.	
Proyecto	Nombre del proyecto registrado en el BPIM.	
Código BPIM	Código asignado al proyecto registrado en el BPIM. El código de registro es único y es el que se le asigna al proyecto en el Banco de Proyectos Municipal/Departamental.	

Ejemplo		Observación
Objetivo del Proyecto	Acción o acciones que se realizan para enfrentar un problema.	
Programa PDT	Corresponde al nivel programático al cual la entidad territorial asoció el objetivo (resultado) definido en la "Parte Estratégica" del PDT. Siguiendo la orientación del KITerritorial – para la formulación de planes de desarrollo territorial (Unidad 2), la estructura programática se enfoca hacia objetivos concretos y realizables durante el periodo de gobierno; así, los programas representan los cimientos del plan de desarrollo y con ellos se definen los resultados y productos esperados de la nueva administración ² .	
Código de Programa	Código asignado a los programas establecidos en el PDT. El código de programa podrá ser escogido entre la lista de programas elaborada en la Hoja de Listados descrita anteriormente.	
Descripción Meta de Resultado	Hace referencia al cambio de un problema (social o material) o el aprovechamiento de un potencial detectado en la entidad territorial sobre el cual se define el programa. La descripción de la meta de resultado podrá ser extraída del Plan Indicativo cargado anteriormente al archivo de Excel.	
Código Meta Resultado	Código asignado a la meta de resultado asociada a los programas establecidos en el PDT. Este código podrá ser extraído del Plan Indicativo cargado anteriormente al archivo de Excel.	
Descripción Meta de Producto	Bien o servicio a proveer a la población de municipio durante el cuatrienio. La descripción de la meta de resultado podrá ser extraída del Plan Indicativo cargado anteriormente al archivo de Excel.	
Código de Producto	Código asignado a la meta de producto asociada a los productos establecidos en el PDT. Este código podrá ser extraído del Plan Indicativo cargado anteriormente al archivo de Excel.	
Meta Producto de la Vigencia	Cuantifica los objetivos estratégicos a alcanzar una vez finalice la vigencia para la que se realiza el POAI. Para este caso, la vigencia a la que hace referencia el POAI es el año 2017. Esta meta se extrae del Plan Indicativo cargado anteriormente al archivo de Excel.	
Sector	Establece el sector FUT que financia la meta de producto a ejecutar. (Por ejemplo: Educación). Podrá escoger entre cada uno de los dieciocho sectores establecidos en el FUT.	
Código de Sector	Código asociado al sector anteriormente consignado. Éste es generado automáticamente por el archivo.	

Figura 5. Contenido de la hoja proyectos. Nota: Adaptado de: (Departamento Nacional de Planeación, 2015)

HOJA 5: Se diligencia la información financiera, dividida en tres partes

Ilustración A. Escoja el proyecto sobre el que desea diligenciar la Programación Financiera

Descripción del Proyecto	
1. PROYECTO	
2. OBJETIVO DEL PROYECTO	
3. CÓDIGO BPIM	
4. PROGRAMA PDT	Programa 1 Programa 2 Programa 3 Programa 4 Programa 5
5. CÓDIGO DE PROGRAMA	
6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
7. CÓDIGO META RESULTADO	

Ilustración B. Resultado de la escogencia del Proyecto 1 diligenciado en la Hoja Proyectos

Descripción del Proyecto	
1. PROYECTO	Proyecto 1
2. OBJETIVO DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto 1
3. CÓDIGO BPIM	6301
4. PROGRAMA PDT	Programa 1
5. CÓDIGO DE PROGRAMA	
6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
7. CÓDIGO META RESULTADO	

Figura 6. Diligenciamiento de la descripción del proyecto. Nota: Adaptada de: (Departamento Nacional de Planeación, 2015)

HOJA 6: Programación financiera- POAI-

En esta sección se diligencia lo recursos y fuentes de financiación del proyecto, por tanto, se introduce los recursos con los que a la entidad financiará los proyectos de la vigencia y que permitirán dar cumplimiento a la parte estratégica del (PDM)

Panel 2: Programación Financiera POAI		Miles de Pesos
Por Proyecto		2017
SPG Cultura	Cifras en miles de pesos (1'000.000 = 1.000)	
SGP Deporte		
SGP Educación		
SGP Libre Destinación 42% Mpios. 4,5 y 6 Categoría		
SGP Libre Inversión		
SGP Municipios Ribereños		
SGP Salud		
Regalías		
Cofinanciación Departamental		
Cofinanciación Nación		
Crédito		
Otros		
TOTAL		

Figura 7. Programación financiera. Nota: Adaptado de: (Departamento Nacional de Planeación, 2015)

5.3 Elaboración del Marco Fiscal De Mediano Plazo

La elaboración del MFMP se realizará en 6 pasos que a continuación se listan.

1. Se realiza la respectiva recolección de la información financiera e institucional. En ese sentido, se hace revisión del Estatuto y calendario tributario y de Presupuesto, se revisan las ejecuciones de ingresos y gastos de las cuatro (4) vigencias anteriores. Se calcula el costo de planta de personal, los aportes de seguridad social y parafiscales y el valor de los contratos de prestación de servicios (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

2. Se elabora el diagnóstico financiero e institucional en base a la descripción de las principales características de la administración tributaria y financiera.
3. Se identifica las principales deficiencias de la gestión tributaria.
4. Se elabora el plan financiero tomando en cuenta el total de pasivas de la entidad.
5. Se hace cruce entre las fuentes con el propósito de estimar si los recursos según su destinación son suficientes para financiar los gastos de funcionamiento de la entidad.
6. Conociendo de manera detallada la situación financiera se procede a establecer el plan de acción: detallando las medidas específicas, los tiempos de ejecución y los posibles correctivos.



Figura 8. Pasos para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Nota: Adaptado de: (DNP, MHCP, 2015)

6. Resultados

Apoyo Y Asistencia Al Cumplimiento De Metas Del Plan De Desarrollo “Taraza Próspera, Incluyente Y Participativa 2016-2019”

Según lo expresa el Plan de Desarrollo Municipal en el municipio de Taraza se identifican un amplio número de problemáticas que amenazan la competitividad regional, el bienestar social de la población rural, la inclusión social urbana, la sostenibilidad ambiental, la justicia y seguridad **(Tabla 1)**.

Ateniendo a las problemáticas presentadas en el municipio y, las cuales afectan la calidad de vida de la población, el desarrollo y crecimiento económico de la región, la Administración (encabeza de la Sra. Alcaldesa Gladis Rebeca Miguel Vides) se ha planteado apostarle a la Prosperidad, Inclusión y Espacios de Participación Ciudadana. En ese sentido, el Plan de Desarrollo del Municipio de Taraza define 5 líneas de acción estratégica que convergen no solamente hacia la solución de las diferentes problemáticas territoriales, sino, además, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo.

Bajo esta línea de acción de cumplimiento de metas promotoras de bienestar social, crecimiento económico incluyente y Desarrollo Humano se realizó la Practica Social a través del Programa Manos a la Paz en convenio con USAID.

De manera concreta debe señalarse que entre las actividades que se realizaron en desarrollo de la Practica Social se puede destacar la formulación y actualización de proyectos (algunos de los cuales aún no cuentan con el código BPIN), el seguimiento al Plan de Desarrollo, apoyo en la realización del POAI, participación en espacios de socialización con la comunidad (ver 6.6 Participación En Espacios De Socialización Con La Comunidad) y acompañamiento en la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

6.1 Ejecución y reprogramación de metas del cuatrienio del plan indicativo (PI) en la plataforma SIEE

La administración territorial de Tarazá del departamento Antioquia tiene la necesidad de determinar su plan indicativo para el cuatrienio, ello se realiza bajo el uso de las herramientas de gestión pública, allí se plasman las metas a cumplir para cada vigencia anual y su respectiva programación financiera, adicionalmente, cada año se realiza la ejecución de las metas cumplidas y la evaluación por parte organismos de control municipal, departamental y del DNP.

Por consiguiente, se realizó el apoyo al profesional universitario de las secretarías de hacienda y planeación en la identificación de los recursos ejecutados durante la vigencia 2016, además de las metas cumplidas en la misma vigencia. La ejecución de los recursos programados en el plan indicativo 2016 se determinó de acuerdo a lo ejecutado en cada uno de los 18 sectores de inversión que se encuentran en el FUT. Así, se concretó la ejecución de 147 metas de producto de un total de 333 que compone el plan de desarrollo (Alcaldía municipal de Tarazá, Antioquia, 2016-2019), es decir 86 metas quedaron sin ejecutar. Adicionalmente se permitió la ejecución de los recursos financieros correspondientes a las 147 metas de producto. En tal medida, el total de recursos ejecutados para el año 2016 fue de **\$ Total: \$35.877.216²**

Se debe aclarar que el DNP permitió la reprogramación del Plan Indicativo para las vigencias de los años 2017-2018-2019, con el fin de mejorar y organizar la parte estratégica del Plan de desarrollo, en tanto a cumplimiento y evaluación de metas.

Por tanto, se realizó apoyo a la reprogramación de metas con cada responsable de la administración municipal y oficinas descentralizadas, todo esto de acuerdo a las metas reportadas a los responsables de control interno y planeación, junto con el plan de acción modificado por cada dependencia para las vigencias restantes, esto con el fin de no comprometer la evaluación

² Ver apéndice A EXCEL del reporte -PI- o ver el link: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/#/consulta-publica>

de eficiencia y eficacia que realiza el DNP. A lo anterior, en la meta de producto, la administración municipal planeó la programación de: 18 indicadores de producto para el 2017, 2018 y 2019. Aunado a lo anterior, se reprogramó los recursos financieros destinados para cada uno de los programas e indicadores de producto reportados en el Plan Indicativo.

Por ultimo luego de estructurada esta herramienta de gestión pública, se procede al cargue en la plataforma SIEE del DNP para su posterior evaluación. El resultado, de la evaluación y reprogramación fue exitoso, pues bien, la calificación obtenida por el municipio fue de **93,5%**³ en cuanto a cumplimiento de las metas fijadas para la vigencia 2016, es así que, no hubo sanciones ni castigos pecuniarios por concepto de mala planeación.

TARAZÁ, ANTIOQUIA	
	2016
Número de metas de producto en el período de gobierno	233
Número de metas de producto agregadas para la vigencia	-
Número de metas de producto desactivadas para la vigencia	-
Número de metas de producto programadas por vigencia	156
Número de metas de producto reportadas por vigencia	147
Porcentaje de avance sobre metas evaluables por vigencia	93.5 %

Figura 9. Porcentaje de avance de metas de la vigencia 2016. Nota: Adaptado de: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/>

6.2 Seguimiento Al Plan De Desarrollo

De acuerdo con la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo que establece realizar el seguimiento al plan de desarrollo de cada Entidad Territorial, se establecen el pleno cumplimiento de los compromisos y proyectos programados en el plan de desarrollo en la vigencia de gobierno. Este seguimiento a la consecución y cumplimiento de cada proyecto a cargo de determinada

³ Ver calificación en el siguiente link: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/#/consulta-publica>

dependencia permite a la administración municipal, departamental y órganos de control conocer la situación y estado de los objetivos, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Así, el presente informe contiene el cumplimiento de las metas de producto del PDM de cada secretaria en el intervalo de tiempo que abarca desde el 1 de enero del 2017 con corte al 31 de octubre del mismo año. Se logra evidenciar el porcentaje de cumplimiento de cada dependencia, sus faltas, falencias y logros. Así mismo es posible evidenciar el cumplimiento de cada una de las líneas estratégicas y programas contenidos en el PDM.

Por consiguiente, es importante conocer y señalar que el presente seguimiento y evaluación del PDM fue construido con base en la estructura del plan de desarrollo del municipio, es decir, por objetivos, estrategias, programas, subprogramas y metas fijadas para el período 2016-2019.

De acuerdo al aplicativo creado por la oficina de control interno y la secretaría de planeación, el encargado de cada dependencia tendrá un usuario de acceso al mismo para cargar cada acción y/o proyecto realizado que apunte al cumplimiento de la parte estratégica del plan de desarrollo permitiendo realizar el presente producto de seguimiento. No obstante, después de la capacitación de las primeras semanas se realizó el acompañamiento a cada una de las secretarías del municipio. El trabajo consistió en que cada secretario debía brindar la información pertinente sobre el cumplimiento de las metas programadas para vigencia fiscal de 2017 con corte a 31 de octubre.

Finalmente se brinda apoyo en la sustentación de los resultados del seguimiento ante el consejo de gobierno.



Figura 10. Fotografía: Presentación en consejo de gobierno (alcaldía Tarazá-Antioquia).

A continuación, se presenta un análisis argumentativo y gráfico del cumplimiento del PDM en la vigencia del año 2017 con corte previo a 31 de octubre.

Líneas estratégicas

El Plan de Desarrollo del municipio de Taraza “Prospera, Incluyente y Participativa 2016-2019” de la Alcaldesa Gladis Rebeca Miguel Vides está compuesto por 6 líneas estratégicas que son el eje central en el cual se concentran los programas, metas y productos que se realizan en la vigencia de gobierno. Las 6 Líneas Estratégicas son los focos fundamentales que van a impactar positivamente para generar el desarrollo que necesita el municipio y así responder a las necesidades más apremiantes en términos económicos y sociales que poseen sus habitantes.

Al realizar un análisis por Línea Estratégica, se logra evidenciar en lo que respecta al avance 2017, la línea mejor librada es la 3: “*Tarazá justa y segura*” con un valor de avance del orden del 83%, seguido por la Línea Estratégica 2, Tarazá rural – 76 %- . Por otro lado, la de menor avance es la línea estratégica 1: “*Tarazá competitiva*” con un progreso del 31%, este débil avance es

resultado de que solamente se ha formulado y ejecutado un (1) proyecto de los tres (3) programas determinados para cumplir las metas de producto correspondientes a la línea estratégica en la vigencia 2017.

Concebido lo anterior, al valor ajustado del total de Líneas Estratégicas a corte 31 de octubre de 2017 se ubica en un 59% lo que indica que en los dos meses restantes del año el 41% de las metas establecidas para el 2017 faltan por cumplir, por tanto, al corte/fecha establecida, el porcentaje de avance del PDM está rezagado, pues bien, el nivel óptimo en que debería estar es del orden de un 75% aproximadamente.

En cuanto a las Líneas Estratégicas 4 y 1, el avance en cumplimiento de las metas ha sido poco significativo, pues la falta de proyectos ha dado margen para que los programas de la línea 2 no se cumplan a cabalidad, ejemplo de ello es la carencia de proyectos de inversión pública para las metas (producto) en implementación *PROYECTOS DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO, PLANTAS DE POTABILIZACIÓN PARA VEREDAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO URBANO Y/O RURAL* en otros que contribuyan al aprovechamiento del potencial local.

De igual modo, la Línea Estratégica 4 con un avance del 43,8% se debe principalmente a que para el año 2017 los proyectos oficializados en el Banco de Proyectos Inversión no se han ejecutado completamente.

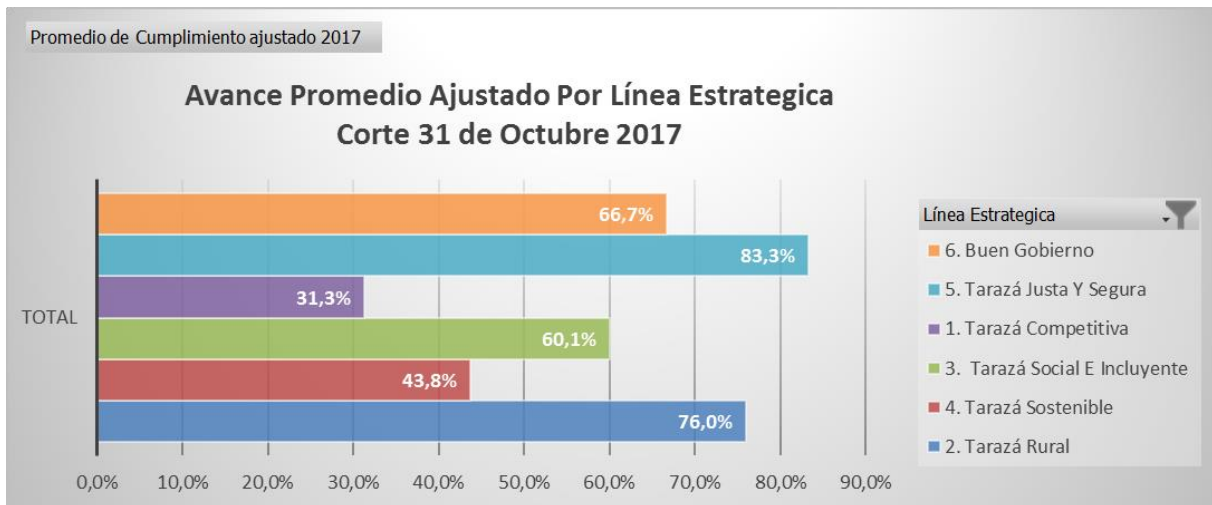


Figura 11. Avance promedio ajustado por línea estratégica. Nota: Elaboración propia en base a la matriz de seguimiento del plan de desarrollo.

Sectores

En la elaboración del Plan de Desarrollo y fijación de las Líneas Estratégicas, se encuentran cada uno de los sectores de la economía y ciudadanía que se van a impactar con cada uno de los proyectos de inversión pública formulados y ejecutados. El Plan de Desarrollo de la alcaldesa Gladis Miguel Vides contiene un total de 18 sectores que se pretenden impactar en la vigencia de gobierno (Alcaldía municipal de Tarazá, Antioquia, 2016-2019). Por consiguiente, al solucionarse cierta problemática de un sector, la consecución de los sectores estratégicos del PDM consigue dar cumplimiento a los programas de cada uno de los mismos.



Figura 12. Fotografía: Apoyo en el seguimiento al plan de desarrollo – Alejandra Cochero, enlace de víctimas.

Los sectores contenidos en el PDM son los siguientes:

Tabla 1. *Sectores Del Plan De Desarrollo De Tarazá*

SECTORES PDM TARAZÁ "Prospera, Incluyente Y Participativa 2016 - 2019"	
A.1. Educación	A.10. Ambiental
A.2. Salud	A.11 Centros de reclusión
A.3. Agua potable y saneamiento básico	A.12. Prevención y Atención de Desastres
A.4. Deporte y recreación	A.13. Promoción del desarrollo
A.5. Cultura	A.14. Atención a grupos vulnerables

A.6. Servicios públicos no acueducto alcantarillado y aseo	A.15. Equipamiento
A.7. Vivienda	A.16 Desarrollo Comunitario
A.8. Agropecuario	A.17 Fortalecimiento Institucional
A.9 Transporte	A.18 Justicia y seguridad

Nota: (Alcaldía municipal de Tarazá, Antioquia, 2016-2019)

Al hacer el análisis de cada uno de los sectores se evidencia que de los 18 sectores fundamentados en el PDM solamente 1 han logrado un éxito del 100% al corte 31 de octubre de 2017; los sectores mencionados son: “CENTROS DE RECLUSIÓN” para lo cual es posible explicitar que en el tiempo concretado al inicio de año la meta se logró 4 meses antes de lo establecido. Aun así, en los dos meses restantes es posible darle cumplimiento a gran parte de metas y productos que se programaron para la vigencia del año 2017.

En cuanto a los sectores más apremiantes en cumplimiento e importancia socio-económica como educación, salud, justicia y seguridad, cultura y vivienda, el seguimiento demuestra que el nivel de cumplimiento alcanzado a 31 de octubre de 2017 es de 59%, 67%, 61%, 80%, 45% respectivamente.

Se refleja un cumplimiento favorable en el sector de educación y cultura, dado que tanto secretarios encargados como la alcaldesa del municipio han hecho un buen trabajo de gestión de recursos económicos ante la gobernación de Antioquia y organismos internacionales como USAID. Sin embargo, no ha sucedido lo mismo con el sector de Vivienda, el 45% de cumplimiento es a causa de los proyectos formulados de mejoramiento de vivienda y no de construcción de VIS, pues bien, solamente se han construido 100 viviendas de las 400 programadas para el cuatrienio. El proceso de construcción del Barrio Villa Gladis no se ha

realizado por retraso en los requisitos técnicos requeridos por el OCAD de regalías. De otra parte, el nivel de cumplimiento en el sector “Promoción del desarrollo” es del 38% es señal que no se está llevando un orden, un cronograma específico y juicioso en la consecución o reporte de las metas establecidas ya que este sector contiene proyectos formulados.

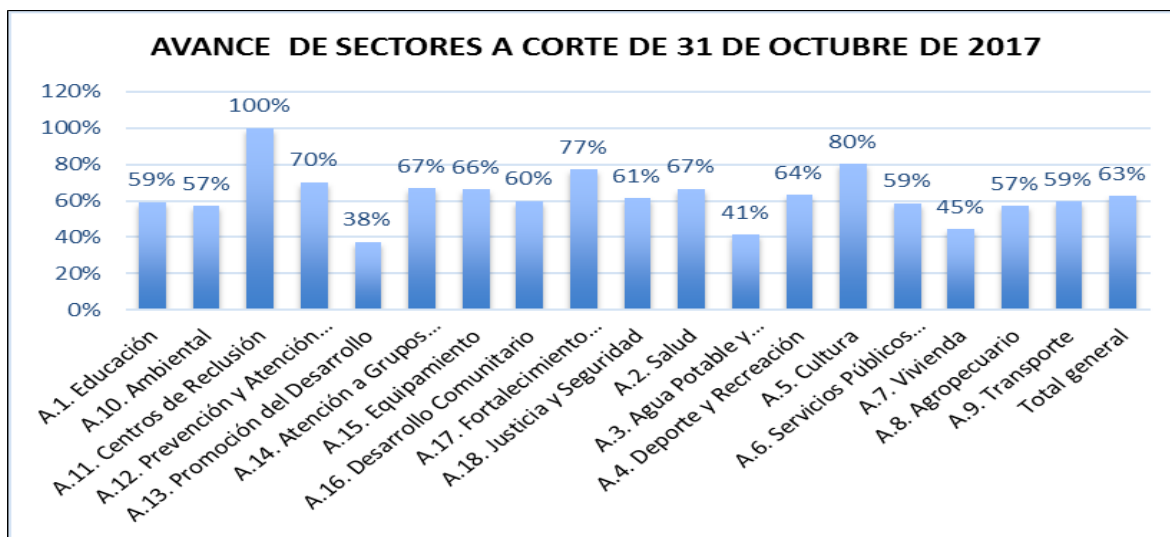


Figura 13. Avance de los sectores a corte 31 de octubre de 2017. Nota: Elaboración propia a partir de la base del seguimiento al plan de desarrollo.

Paralelamente, al sector con cumplimiento del 100% o avance relativo, existen sectores en donde sus responsables al momento de realizar el apoyo al seguimiento del plan de desarrollo, no reportan los proyectos con su debida actualización en el Banco de Proyectos de Inversión, obstaculizando y retrasando dar cumplimiento a las metas y productos que se plasmaron en el PI.

De aquí que, el cumplimiento del total general de los sectores sea del 63% a faltantes 2 meses de terminación del año. Es preocupante lo que se demuestra con el porcentaje mínimo de avance que ha reportado el sector: promoción del desarrollo, agua potable y saneamiento básico, vivienda.

Dependencias encargadas

En la elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio y en la estructuración de sus objetivos, programas, metas y productos se debe contar con la participación de la comunidad para conocer las necesidades más urgentes de sus ciudadanos, de tal forma que la administración municipal, es decir cada uno de los encargados de las dependencias administrativas, secretarías en base a las necesidades expuestas por la comunidad formulan y ejecutan proyectos dentro de las políticas públicas para solucionar las problemáticas.

Es, por tanto, a la hora de fundamentar las acciones que se realizarán durante cada vigencia fiscal de cada año, los encargados de las secretarías, dependencias y coordinaciones serán los responsables de reportar a la secretaria de planeación y a la oficina de Control Interno cada uno de los avances logrados, además de rendir cuentas de los mismos ante la Alcaldesa municipal.

Las dependencias encargadas de cumplir las metas propuestas en el plan de desarrollo suman un total de 15 de las cuales 12 han logrado relativo éxito en el cumplimiento, mientras que las restantes por determinadas circunstancias y/o proyectos difíciles de cuantificar objetivamente no han reportado información a los encargados sin dar margen para expresar que el avance ha sido nulo, pero si en algunos casos mínimo. Con el análisis hecho se deja evidencia que dos dependencias han logrado el 100% de cumplimiento antes de la fecha estipulada. Estas dependencias son: Cárcel municipal, enlace del programa “Mas Familias en Acción” y en gran medida la Secretaria de Cultura, Comisaria de Familia y enlace de victimas respectivamente. Por otro lado, la Secretaria de Agricultura y las dependencias de la casa de la justicia son la las más rezagadas en cuanto a cumplimiento de sus metas de acuerdo la fecha de corte del seguimiento; pues bien, ambas presentan un avance del 46%.

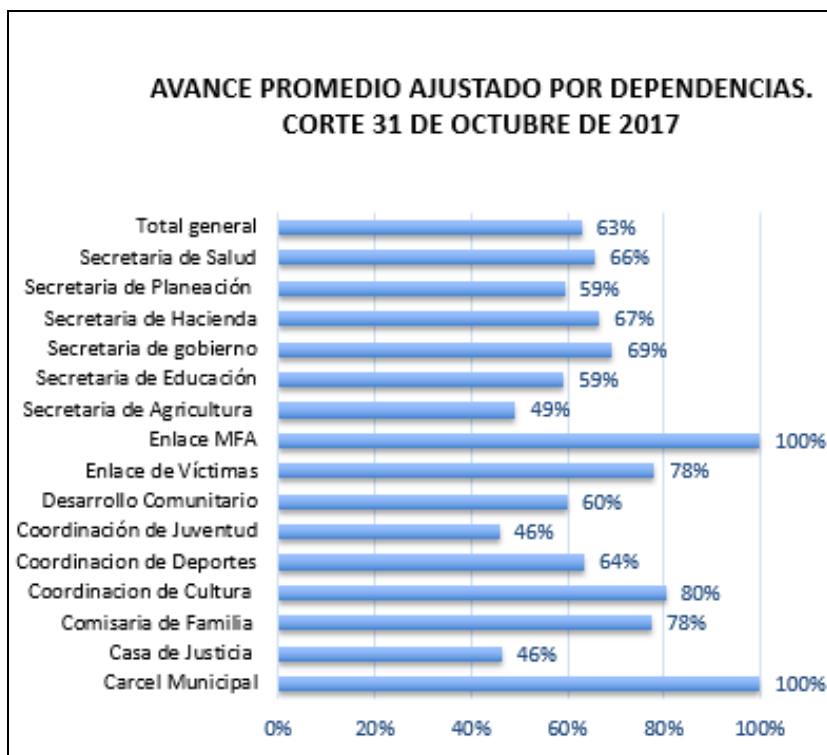


Figura 14. Avance promedio ajustado por dependencias. Nota: Elaboración propia a partir de la base del seguimiento al plan de desarrollo.

6.3 Formulación y estructuración del plan operativo anual de inversiones POAI 2018.

Luego de la reprogramación de los indicadores y programación de recursos en el PI, se procede a apoyar la estructuración y formulación del POAI en el que se establecieron los proyectos determinados para el cumplimiento de los programas y metas del plan de desarrollo con su respectivo BPIN.

Luego, el POAI quedó previo a revisión por parte del consejo de gobierno, de manera que, ante la aprobación del mismo, el encargado de planeación estratégica presenta el POAI al consejo municipal, acto seguido, el concejo realiza un estudio del mismo, y genera sugerencias y ante cambios estructurales necesarios; finalmente, el POAI es corregido y se vuelve a presentar

ante el concejo municipal para su aprobación y ejecución en el año 2018. El tiempo establecido para la aprobación es máximo el 15 de diciembre de 2017.

En la elaboración del POAI se fijaron 106 proyectos sombrillas con su respectivo objetivo que impactarán de manera directa a los 18 sectores y los 122 programas que componen el plan de desarrollo, así mismo, los proyectos se fijaron con su código de radicado o BPIN correspondiente que se ejecutaran en la vigencia 2018⁴.

Con el acompañamiento realizado en la elaboración del POAI, se expresa la dificultad que tienen los servidores públicos, secretarios, pues carecen del conocimiento y aplicación de las herramientas de gestión pública y del buen uso de programas ofimáticos como Excel, esto retrasa la elaboración y aprobación del mismo, además de un esfuerzo mayor por parte del profesional de planeación estratégica para la integración de los POAI de cada dependencia en el POAI 2018, dado que se presentan POAI sin los criterios requeridos por el DNP.



Figura 15. Fotografía: Apoyo en la elaboración del POAI. Nota: Secretaría de gobierno.

⁴ Ver apéndice B Excel-POAI 2018

Se puede concluir, que el POAI es una herramienta eficaz para una buena gestión pública, pues bien, permite fijar la planeación de la vigencia en forma detallada, además de su evaluación y seguimiento y control por parte del órgano rector de planeación, igualmente se puede conocer la programación de las metas y establecer proyectos que son de obligatorio cumplimiento.

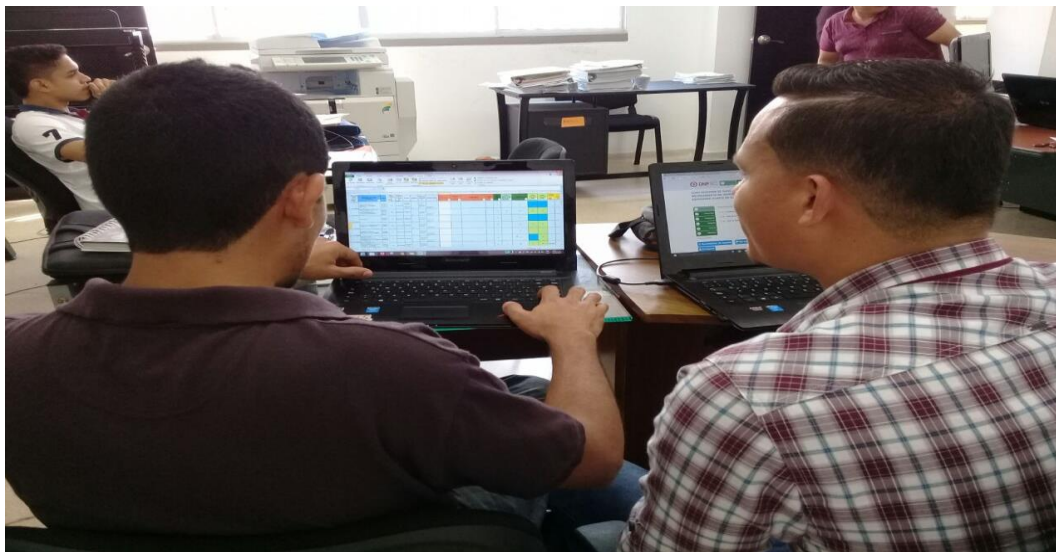


Figura 16. Fotografía: Acompañamiento a la secretaria de planeación. Nota: Luis Cifredo, formulador del Banco de proyectos.

6.4 Acompañamiento En La Elaboración Del Marco Fiscal De Mediano Plazo (MFMP)

El Marco Fiscal de Mediano Plazo- MFMP-, es un instrumento referencial de planificación a diez (10) años que presenta la tendencia futura de las finanzas municipales, determinando montos de ahorro, flujos de caja y situación financiera; en un contexto más amplio de política económica y fiscal; de manera que los diferentes agentes del gobierno municipal a todo nivel; puedan tomar las decisiones y medidas necesarias en un contexto de corto y mediano plazo para la búsqueda de la promoción del desarrollo equilibrado del municipio (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

En la elaboración del Marco Fiscal De Mediano Plazo se apoyó a los profesionales de USAID en la recolección de la información financiera necesaria en la Secretaría de Hacienda, para el ajuste y redacción de dicho documento. Luego del procedimiento de planificación financiera se sustenta el documento al consejo de gobierno y luego de su aprobación se envía para estudio y aprobación en plenaria del concejo municipal.

Los resultados hallados fueron:

La situación fiscal del país determina en gran parte los recursos del municipio para la inversión ya que existe fuerte dependencia de las transferencias de la nación (SGP, SGR y otras) y como efecto domino, todo lo que financieramente afecte la nación, repercute en los entes territoriales, algunas variables que nos afectan directamente son las siguientes:

- Inflación de los cinco puntos setenta y cinco por ciento (5.75%), con que cerró el año pasado, que afectara el poder adquisitivo de los colombianos y los impuestos por compra desmejoran afectando rentas nacionales.
- El panorama de las elecciones presidenciales del 2018.
- Se pueden tener daños colaterales por la ley de garantías que rige a partir de 11 de noviembre de 2017.
- Inflexibilidades en las contrataciones.
- Situación climática generada por el fenómeno del niño que afecta la agricultura y la producción de energía, panorama muy delicado para las finanzas nacionales y municipales.
- Según el ministro de hacienda se estima que el próximo año (2018) la economía del país crecerá 3% esto sería gracias a la recuperación de su dinámica y a los primeros aportes que tendría el posconflicto en la producción nacional.

- Alza del dólar por encima de 3.000 pesos es otro ingrediente que preocupa al gobierno que tiene que pagar el servicio de la deuda externa y lastima el presupuesto nacional.

Petróleo con precios muy bajos llegando a un precio de 32,16 dólares el barril, el precio más bajo en los últimos 12 años ha afectado las dinámicas macroeconómicas de la nación, no obstante, la proyección para 2018 es que el precio del barril se ubique en US\$60.

Todos estos elementos afectan fuertemente el presupuesto nacional y a su vez sufrirán los municipios en cuanto a sus transferencias de las cuales dependen gran parte.

Respecto a lo anterior, directamente a los municipios se le presentan otras amenazas que afectarían los ingresos para la inversión y se vea afectado el cumplimiento de metas fijadas en el PDM.



Figura 17. Fotografía: Acompañamiento a la secretaría de hacienda.

6.5 Apoyo y Asistencia En La (Re)Elaboración De Proyectos Para Su Transferencia Al Banco De Proyectos (MGA).

En el transcurso de la practica social, la secretaria de Planeación solicito apoyo para reformular proyectos que a la fecha no habían sido transferidos al Banco de Proyectos producto de errores en su formulación.

A continuación, se expone el total de proyectos apoyados a las diferentes dependencias de la administración que demandaron asistencia para su reformulación y posterior transferencia al Banco de Proyectos.

Proyecto 1.

El primer proyecto al que se brindó asistencia y orientación fue el proyecto titulado “Construcción de CANAL TIPO BOX COULVERT en la quebrada el matadero y quebrada el paraíso en el corregimiento de La Caucana: zona rural del municipio de Tarazá”.

El problema central identificado en el proyecto corresponde al Alto número de pérdidas materiales de la comunidad aledaña al perímetro de las quebradas El Matadero y El Paraíso, en donde el número total de la población afectada asciende a la cifra de 4.732 personas. Así, el objetivo fundamental del proyecto es “reducir el número de pérdidas materiales de la comunidad aledaña al perímetro de las quebradas”. Ahora bien, este proyecto ubicado en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible contribuye a la estrategia transversal Crecimiento Verde del Plan Nacional de Desarrollo. A nivel departamental responde a la línea estratégica 4 de Sostenibilidad Ambiental y a nivel municipal a la estrategia 1: Tarazá Competitiva.

Finalmente, mientras que como causa directa de la problemática se identifica una inadecuada infraestructura hidráulica(canalización) en las quebradas El Matadero y Paraíso, los efectos que

genera el problema son: el alto costo en ayudas humanitarias para la población afectada y el alto índice de proliferación de enfermedades de transmisión por vectores.

Proyecto 2.

El segundo proyecto al que se brindó asistencia y orientación fue el proyecto titulado “Construcción del sistema de acueducto vereda La Pipiola del municipio de Tarazá”. El problema central identificado en el proyecto corresponde al alto número de enfermedades gastrointestinales vinculadas al consumo de agua no potable en la población de la vereda La Pipiola, en donde el número total de la población afectada asciende a la cifra de 269 personas. Así, el objetivo fundamental del proyecto es “Reducir el número de enfermedades gastrointestinales vinculadas al consumo de agua no potable”. Ahora bien, este proyecto ubicado en el sector Vivienda, ciudad y territorio contribuye a la estrategia transversal Movilidad social del Plan Nacional de Desarrollo. A nivel departamental responde a la Línea estratégica 2: La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo y a nivel municipal a la estrategia 3: Tarazá Social e Incluyente

Finalmente, mientras que como causa directa de la problemática se identifica las deficientes especificaciones técnicas en el sistema de acueducto de la vereda La Pipiola, los efectos que genera el problema son: altos costos en atención médica a la población afectada y el aumento de la población migrante de la zona de influencia.

Proyecto 3.

El tercer proyecto al que se brindó asistencia y orientación fue el proyecto titulado “Construcción y dotación de la morgue municipal de Tarazá”. El problema central identificado

en el proyecto corresponde a los inadecuados espacios físicos para realizar necropsias en el municipio, en donde el número total de la población afectada asciende a la muy elevada cifra de 45.083 personas. Así, el objetivo fundamental del proyecto es “adecuar espacios físicos para realizar necropsias en el municipio”. Ahora bien, este proyecto ubicado en el Programa infraestructura municipal, contribuye al Programa (2999) Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Fiscalía del Plan Nacional de Desarrollo. A nivel departamental responde al Programa Fortalecimiento Autoridad Sanitaria y a nivel municipal a la estrategia 1: Tarazá Competitiva.

Finalmente, mientras que como causa directa de la problemática se identifica la baja disponibilidad de recursos de inversión en el sector Fiscalía, los efectos que genera el problema son: el incremento de factores de riesgo de contaminación biológico y ambiental y el incumplimiento de la normatividad legal vigente.



Figura 18. Fotografía del inicio de la obra de la Morgue municipal de Tarazá, Antioquia.

Proyecto 4.

El cuarto proyecto al que se brindó asistencia y orientación fue el proyecto titulado “Estudios y diseños para la construcción de la casa de la mujer en el municipio de Tarazá”. El problema central identificado en el proyecto corresponde a la insuficiente infraestructura física para la formación integral de las mujeres del municipio de Tarazá, en donde el número total de la población afectada asciende a la muy elevada cifra de 22.541 mujeres. Así, el objetivo fundamental del proyecto es “construir infraestructura física para la formación integral de las mujeres del municipio”. Ahora bien, este proyecto ubicado en el Sector Inclusión social y reconciliación, contribuye a la Estrategia Transversal Movilidad social del Plan Nacional de Desarrollo. A nivel departamental fortalece el Programa Seguridad económica de las mujeres y, a nivel municipal a la estrategia 3: Tarazá social e incluyente.

Finalmente, mientras que como causa directa de la problemática se identifica Deficiencia en la información técnica para la construcción física de la casa de la mujer, los efectos que genera el problema son: baja participación de las mujeres en actividades de capacitación y altos costos en alquiler de espacios.

6.6 Participación En Espacios De Socialización Con La Comunidad

Como instrumento de inclusión y participación el Plan de Desarrollo del municipio de Tarazá ha señalado la importancia de crear, facilitar, promover y fortalecer espacios de socialización con la comunidad. Atendiendo a ello, en el curso de la practica social se desarrollaron actividades sociales, culturales, ecológicas, artísticas y formativas con la participación de diferentes grupos sociales y comunitarios.

A continuación, se describen las actividades que se desarrollaron en el transcurso de la practica social.

Tabla 2. *Actividad de sensibilización ambiental y preservación del medio ambiente.*

<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4: TARAZÁ SOSTENIBLE</p>	<p>ACTIVIDAD MEDIO AMBIENTAL: Sensibilización ambiental y preservación del medio ambiente SECRETARIA: AGRICULTURA DEPENDENCIA: MEDIO AMBIENTE</p>
<p>OBJETIVO: Implementar un manejo adecuado del medio ambiente y la Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a niños sobre el cuidado y preservación del medio ambiente</p> <p>JUSTIFICACIÓN En Materia ambiental el municipio de Tarazá se destaca por contar con alta Biodiversidad y gran riqueza hídrica, no obstante, el inadecuado manejo de los recursos naturales, la agricultura extensiva, la ganadería, los cultivos ilícitos y especialmente la minería, constituyen las principales causas del deterioro ambiental, con sus consecuentes efectos en la calidad de vida y la afectación de las generaciones futuras.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Inicialmente, se propuso a la oficina de medio ambiente adscrita a la secretaria de agricultura, adelantar una campaña de sensibilización y cuidado del medio ambiente, en donde los participantes fuesen niños. Seguidamente,</p>

se contactó al párroco de la iglesia principal y a través de él se hizo la convocatoria a los niños y niñas de la infancia misionera. Finalmente, el día de la campaña se llevaron a cabo acciones de limpieza, recolección de material biodegradables y riego a plantas y árboles.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tabla 3. *Actividad de promoción de la cultura a través de la danza y el teatro.*

<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3: TARAZÁ SOCIAL E INCLUYENTE</p> <p>OBJETIVO: Disminuir los desequilibrios sociales</p>	<p>ACTIVIDAD CULTURAL:</p> <p>Promoción de la cultura a través de la danza y el teatro</p> <p>SECRETARIA: CULTURA</p> <p>DEPENDENCIA: ARTE</p>
	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO:</p> <p>Generar espacios de inclusión juvenil a través de la participación en escenarios culturales y artísticos.</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>La secretaria de Cultura y Turismo de Taraza fomenta y apoya la realización de actividades tales como “mi barrio se recrea” y “vacaciones recreativas”, con el ánimo de incluir a los jóvenes en espacios que les permitan mostrar su talento artístico y deportivo.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>Inicialmente la orientación de la Secretaria de Cultura y Turismo de Tarazá propuso que, a través de la Casa de la Cultura, la Coordinación de Deportes y de Juventudes, se llevara a cabo la convocatoria a la “semana de la cultura y el deporte”. Dicha convocatoria implicó el acercamiento a los jóvenes de los corregimientos de la Cauca, Puerto</p>

Antioquía, El Doce, Barro Blanco y El Guáimaro.

La actividad se inició con una muestra de danzas autóctonas por parte del grupo de dazas de la casa de la cultura, en seguida los jóvenes participaron en la maratón denominado COLOR RUN que también es abierta a toda población del municipio. En las horas de la tarde se realizaron campeonatos de Futbol, micro futbol y baloncesto donde además de impulsar los hábitos para una vida saludable se buscó generar un espacio de reflexión en torno al respeto, tolerancia y construcción de paz, esta estrategia se denominó JUEGO LIMPIO.

Finalmente, se clausura el evento con la muestra musical de la banda juvenil del municipio.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tabla 4. *Actividad de formación académica –TIC–.*

<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TARAZÁ COMPETITIVA</p>	<p>ACTIVIDAD MANEJO DE TIC'</p> <p>Promoción de actividades de formación académica con TIC</p> <p>SECRETARIA: EDUCACIÓN</p> <p>DEPENDENCIA: DESARROLLO REGIONAL</p>
	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO:</p> <p>Capacitar hombres y mujeres cabeza de familia en el uso de las Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones TIC.</p> <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El conocimiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, TIC constituyen un medio importante de desarrollo regional. Su buen uso en los diferentes sectores de la industria, el comercio y la economía en general contribuyen a mejorar la competitividad local y en consecuencia el progreso y crecimiento económico. Así, el municipio de Tarazá entiende la importancia de implementar un modelo de comunicaciones que promueva el manejo eficiente de los recursos tecnológicos y la generación de saber.</p>
<p>OBJETIVO: Mejorar la economía a partir de la promoción y el aprovechamiento adecuado de los recursos y las potencialidades locales.</p>	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Inicialmente se realizó los módulos programáticos del curso de ofimática para las 40 horas de clase. Luego con la aprobación de la secretaria de educación, se pasó a promocionar el curso vía Facebook y por avisos publicitarios en la secretaria de la administración y en espacios de uso público.

Posteriormente con la buena acogida de la comunidad se procedió a realizar la actividad de formación todos los viernes en el horario de 4 a 8 pm en el parque educativo Jesús Arcángel Rangel. En 5 sesiones se enfatizó en el manejo de la hoja de cálculo de EXCEL y en los 5 restantes se capacito en el manejo de WORD y POWER POINT.

Finalmente, por gestión propia realizada con la corporación COREMCO, se clausuro el curso de ofimática con la entrega de las certificaciones a veinticinco aprendices.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Tabla 5. *Actividad de apoyo a la casa del adulto mayor.*

<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3: TARAZÁ SOCIAL E INCLUYENTE</p>	<p>ACTIVIDAD DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>Apoyo al sostenimiento de la seguridad alimentaria en el adulto mayor</p> <p>SECRETARIA: AGRICULTURA</p>
	<p>DEPENDENCIA: DESARROLLO COMUNITARIO</p>
	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO:</p> <p>Fortalecer el programa de atención al adulto mayor de la Casa del Adulto Mayor</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>La secretaria de agricultura de Tarazá por medio de la dependencia de desarrollo comunitario, fomenta y apoya la realización de actividades para la atención de adultos abandonados y excluidos, con el ánimo de combatir la desnutrición en los adultos mayores del municipio de Tarazá.</p>

OBJETIVO: Disminuir los desequilibrios sociales

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La secretaria de agricultura de Tarazá ha estado trabajando junto con la casa del adulto mayor en brindar hospedaje y alimentación a los adultos mayores abandonados y en riesgo de desnutrición. Sin embargo, dicha casa carece de ingresos suficientes para ser sostenible, por tanto, se requiere de la ayuda de terceros llámese voluntarios, donantes para realizar las actividades necesarias para un buen funcionamiento.

La actividad se realizó una vez al mes en el centro de atención al adulto mayor, esto durante la estancia de la practica – social en municipio. El apoyo brindado consistió en recibir y organizar los alimentos donados para ser entregados a los adultos en riesgo de desnutrición beneficiados.

Finalmente, esta actividad fue realizada en 5 ocasiones durante la estancia de la práctica.

REGISTRO FOTOGRAFICO



7. Conclusiones

La gestión pública territorial brinda las herramientas ineludibles para formar una planeación solida de las entidades territoriales. En cuanto al POAI hay que decir que como instrumento de gestión contribuye a que un determinado territorio logre planificar e interrelacionar cada uno de sus indicadores plasmados en el PDM con los respectivos proyectos formulados. En consecuencia, el POAI se convierte en un instrumento de conocimiento público e institucional que proporciona transparencia y eficacia en la evaluación de las metas a cumplir y cumplidas. Por otra parte, debe haber claridad en cuanto a la importancia que tiene una formulación adecuada de los proyectos que permiten aumentar la eficacia y eficiencia de la administración. Ahora bien, subrayemos que una evaluación al plan de desarrollo indica no solamente realizar un control y seguimiento a los proyectos de inversión programados y ejecutados en el municipio, sino, además involucra una evaluación periódica.

Finalmente, y a modo personal, vale la pena señalar que trabajar en territorios diferentes y desconocidos a los territorios coterráneos, deja todo un cumulo de experiencia en donde no solo se conocen de cerca las problemáticas del conflicto armado y de la falta de oportunidades que padecen muchas personas. Sino también, es una experiencia que permite ver todo el cumulo de riqueza cultural y humanista que existe en este maravilloso país llamado COLOMBIA.

8. Recomendaciones

Como estrategia de un plan de mejoramiento continuo se proponen siete recomendaciones:

- Desarrollar una adecuada planeación y ejecución de recursos públicos a través del fortalecimiento del Banco de Proyectos.
- Elaborar los respectivos planes de acción oportunamente y registrar en ellos las actividades focalizadas al cumplimiento de metas.
- Formular los respectivos planes de mejoramiento que conlleven al cumplimiento de la meta.
- Apoyar las acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la línea estratégica (1) Taraza Competitiva y Taraza Sostenible (línea estratégica 4), siendo éstas las que presentan menor avance de ejecución.
- Recopilar las evidencias (actividades) con el propósito de validar el cumplimiento de las metas.
- Entregar oportunamente la información solicitada por la Secretaría de Planeación para realizar en los tiempos establecidos el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- Determinar el responsable de metas que no han tenido avance en ejecución.

Referencias

- Alcaldía municipal de Tarazá, Antioquia. (2016-2019). *Plan de desarrollo "Tarazá prospera, incluyente y participativa*. Tarazá Antioquia.
- Bozzi, O. (2001). Evaluación de la gestión RSP pública Evaluación de la gestión RSP pública: conceptos y aplicaciones en el caso latinoamericano. *Revista de servicio público*, 25-55.
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Kit Financiero, Plan Indicativo*. Bogotá D.C: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Kit Financiero, POAI*. Bogotá D.C: DNP. Obtenido de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kit-financiero/#/>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Marco Fiscal de Mediano Plazo*. Bogotá D.C: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Plan de acción*. Bogotá D.C: DNP.
- Filc, G. &. (2009). Los marcos de mediano plazo y el proceso presupuestarios en America Latina. *Trimestre fiscal*, 90.
- Fontaine, E. R. (2008). Evaluación social de proyectos. *Pearson Education*.
- García, G. &. (2010). La gestión para resultados en el desarrollo. *Banco Interamericano de Desarrollo*.
- Ministerio de Hacienda y Credito Público. (2015). *Kit Financiero*. Bogotá D.C: DNP. Obtenido de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kit-financiero/#/>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2018). *MinHacienda*,. Bogotá D.C: DNP. Obtenido de http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-117643%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Republica., C. d. (2016). *Ley 152 de 1994*. Bogota D.C: Congreso de la Republica.

Robles, H. (2011). Régimen presupuestal de los municipios en Colombia. *Revista de derecho*, 19 (19).

Rodriguez, Niñerola; Loeches, Martín. (2017). *Organización y gestión de proyectos*. Alcalá, España. Obtenido de

https://portal.uah.es/portal/page/portal/epd2_asignaturas/asig670022/presentacion/Tema%201%20OGP%20g%202011.pdf

Apéndices

Apéndice A. Formato del plan indicativo (PI) del municipio de Tarazá, Antioquia.


Departamen	Cod Mpio	Municipio	Resultado	Indicador Re	LB Resultad	Meta Result	Producto	Alerta Descr	Indicador Pr	Meta Produc	Orientacion	Codigo Secto	Sector	ODS	Pilar Plan M	ValorEspera	ValorEjec	% Avance 20	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	10. MEJORAR PRUEBAS SAB	0,48	0,55	FORTALECIMIENTO DE LAS C	NUMERO DE			4	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero		1	1	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	10. MEJORAR PRUEBAS SAB	0,48	0,55	FORO EDUCATIVO MUNICIP	NUMERO DE			4	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero		1	1	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	10. MEJORAR PRUEBAS SAB	0,48	0,55	APOYO A EVENTOS EDUCATI	NUMERO DE			4	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero		1	1	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	10. MEJORAR PRUEBAS SAB	0,48	0,55	GESTIÓNAR CON ENTIDADE	NUMERON D			4	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero		1	1	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	10. MEJORAR PRUEBAS SAB	0,48	0,55	IMPLEMENTACIÓN DE LA JC	NUMERO DE			341	Mantenimie	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero		341	341	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	10. MEJORAR PRUEBAS SAB	0,48	0,55	PLAN EDUCATIVO MUNICIP	ACTUALIZAR			1	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero	NP	NE		SC	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	15. MEJORAR NÚMERO DE I	2	4	FORTALECIMIENTO DE LAS C	NUMERO DE			4	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero		1	1	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	15. MEJORAR NÚMERO DE I	2	4	GESTIÓN PARA DOTACIÓN C	NUMERO DE			4	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero	NP	NE		SC	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	15. MEJORAR NÚMERO DE I	2	4	FORTALECIMIENTO AL SISTE	NUMERO DE			4	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cé	4.3. Solución	1	1	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	15. MEJORAR NÚMERO DE I	2	4	MANTENIMIENTO DE LOS SE	PORCENTAJE			1	Mantenimie	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero		1	1	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	9. FOMENTAF TASA COBERT	0,78	0,8	CONSTRUCCIÓN DE INFRAE	NUMERO DE			4	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero	NP	NE		SC	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	9. FOMENTAF TASA COBERT	0,78	0,8	MEJORAMIENTO DE INFRAE	NUMERO DE			16	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero		6	6	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	9. FOMENTAF TASA COBERT	0,78	0,8	AMPLIACIÓN DE LA INFRAE	NUMERO DE			4	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero	NP	NE		SC	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	9. FOMENTAF TASA COBERT	0,78	0,8	DOTACIÓN EDUCATIVA PAR	NUMERO DE			4	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cé	4.3. Solución	1	1	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	9. FOMENTAF TASA COBERT	0,78	0,8	CONSTRUCCIÓN DE RESTAU	NUMERO DE			3	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero	NP	NE		SC	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	9. FOMENTAF TASA COBERT	0,78	0,8	REPARACIÓN Y MANTENIMI	NUMERO DE			6	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cé	4.3. Solución	NP	NE		SC
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	9. FOMENTAF TASA COBERT	0,78	0,8	SOSTENIMIENTO DE LA COB	PORCENTAJE			1	Mantenimie	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero		1	1	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	9. FOMENTAF TASA COBERT	0,78	0,8	SUMINISTRO DE MENAJES A	NUMERO DE			4	Incremento	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero		1	1	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	9. FOMENTAF TASA COBERT	0,78	0,8	FORTALECIMIENTO DEL PRÓ	NUMERO DE			6348	Mantenimie	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero		6480	6480	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	9. FOMENTAF TASA COBERT	0,78	0,8	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN	PORCENTAJE			1	Mantenimie	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero		1	1	SC	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	9. FOMENTAF TASA COBERT	0,78	0,8	PROGRAMA DE TRANSPORT	PORCENTAJE			0,04	Mantenimie	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero		0,04	0,04	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	9. FOMENTAF TASA COBERT	0,78	0,8	ATENCIÓN ESCOLAR A VICT	GARANTIZAR			1	Mantenimie	A.1	A.1. Educació	2. Hambre cero		1	1	SC	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	33. GARANTI; INVERSIÓN PI	2000	5110	FORMULACIÓN E IMPLEMEI	NUMERO DE			4	Incremento	A.10	A.10. Ambier	11. Ciudades y comunidac		1	NE		C
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	33. GARANTI; INVERSIÓN PI	2000	5110	FORMULACIÓN E IMPLEMEI	NUMERO DE			3	Incremento	A.10	A.10. Ambier	11. Ciudades y comunidac		1	1	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	33. GARANTI; INVERSIÓN PI	2000	5110	MANTENIMIENTOS, MANEJ	NUMERO DE			3	Incremento	A.10	A.10. Ambier	11. Ciudades y comunidac		1	1	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	33. GARANTI; INVERSIÓN PI	2000	5110	SEMANA DEL MEDIO AMBIE	NUMERO DE			4	Incremento	A.10	A.10. Ambier	11. Ciudades y comunidac		1	1	100	
ANTIOQUIA	05790	TARAZÁ	33. GARANTI; INVERSIÓN PI	2000	5110	ACCIONES Y ESTRATEGIAS D	NUMERO DE			4	Incremento	A.10	A.10. Ambier	11. Ciudades y comunidac		1	1	SC	

Apéndice B. Formato del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2018.

Programa	Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Meta Producto o cuatro	Orientación de la meta de prod	Sector	CodSec	ODS de Producto	Responsable	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Código Bpin	Rubro Fut	Valor Esperado 2018	Valor Esperado 2019	Cofinanciación Departamento 2018	SGP Libre Inversion 2018
PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, MANEJO Y	ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	NÚMERO DE ACCIONES Y CAMPAÑAS IMPLEMENTADAS	8	Incremento	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	A.12	13. Acción por el clima	Secretaría de Planeación	Formulación del Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del Municipio de Tarazá - Antioquia	Tener una adecuada planeación y gestión de los residuos sólidos	2016057900006	A.7.3	2	3		1000000
PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, MANEJO Y	ACCIONES DE DISMINUCIÓN DE FACTORES DE RIESGO	ACCIONES REALIZADAS	8	Incremento	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	A.12	13. Acción por el clima	Secretaría de Planeación	Fortalecer el control de invasiones a terrenos con riesgo inminente y predios del	Implementar mecanismos de control para evitar las invasiones	2017057900030	A.12.4	3	3		1000000
PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, MANEJO Y	ATENCIÓN Y SUPERACIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS POR EMERGENCIAS Y DESASTRES	1	Mantenimiento	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	A.12	13. Acción por el clima	Secretaría de Planeación	Compra de equipos para cuerpos de socorro, materiales para la atención y superación de	Tener capacidad para atender las	2017057900031	A.12.6	1	1		1000000
GENERACIÓN DE EMPLEO	OPORTUNIDADES Y/O ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS PARA EMPRENDIMIENTO	NÚMERO DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS DE EMPRENDIMIENTO	4	Incremento	OCIÓN DEL DESAF	A.13	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Secretaría de Agricultura	Compra de predios pa	Adquirir predios d	2017057900034	C.15	1	1		2000000
GENERACIÓN DE EMPLEO	FERIAS CAMPESINAS Y ARTESANALES	NÚMERO DE FERIAS REALIZADAS	4	Incremento	CIÓN DEL DESAF	A.13	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Secretaría de Agricultura	Implementación de un	Prestar servicio d	2017057900035	B.14.3	1	1		4000000
GENERACIÓN DE EMPLEO	ASOCIACIONES DE MUJERES FORTALECIDAS	NÚMERO DE APOYOS A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES	8	Incremento	CIÓN DEL DESAF	A.13	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Secretaría de Agricultura	Construcción de un p	Proveer de cone	2017057900036	B.14.3	2	2		5000000

Apéndice C. Certificado de la prestación de servicios al programa Manos a la Paz.


Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



MORENO

La suscrita Gerente de Operaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia, certifica que el Señor **JOSE LUIS MORENO CASTELLANOS** con la cédula de ciudadanía No. **1098719930** prestó servicios de naturaleza civil, mediante Contrato Individual sin vínculo laboral alguno a esta organización, en el marco del Programa Manos a la Paz, proyecto No. 95076, en el período comprendido entre el **31 de julio de 2017 al 1 de diciembre de 2017**, con una subvención total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS \$2.800.000.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para ser presentada a quien corresponda.



Marcela Rodríguez Trián
Gerente de Operaciones

Bogotá, 1 de diciembre de 2017

Av. 82 No. 10 - 62, Piso 2, 3 y 4 PBX: 488 9000 www.co.undp.org Bogotá, D.C. - Colombia

Apéndice D. Diploma otorgado por el programa Manos a la Paz.



Apéndice E. Certificado de la Alcaldesa del municipio de Tarazá.



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295-7



Tarazá, 24 de noviembre de 2017

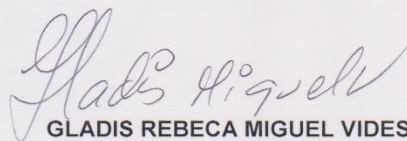
LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE TARAZA - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

El señor **JOSE LUIS MORENO CASTELLANOS** identificado con C.C. 1'098.719.930 de Bucaramanga, desde el 1º de agosto al 24 de noviembre de 2017, realizó su pasantía en el Municipio de Tarazá con la iniciativa del PNUD "MANOS A LA PAZ" en alianza con el programa de GOBERNALIDAD REGIONAL de USAID, donde apoyó a la Administración Municipal de Tarazá en:

La elaboración del plan indicativo, plan de acción, plan operativo anual de inversiones (POAI), procedimientos en el área de planeación estratégica territorial, instructivos, formatos e identificación de riesgos administrativo, elaboración del marco fiscal de mediano plazo y plan financiero, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal.

En constancia se firma en Tarazá, el día veinticuatro (24) del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).


GLADIS REBECA MIGUEL VIDES
Alcaldesa Municipal

Elaboró: Luz Marina Torres Moreno, Auxiliar Administrativa
Revisó: Patricia Zuleima Aguilar Pérez, Secretaria de Gobierno y Recurso Humano

Administración Municipal 2016 - 2019
Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460 Telefax: 8365301
www.taraza-antioquia.gov.co email: alcaldia@taraza-antioquia.gov.co

Apéndice F. Certificado de la Secretaria de Planeación el municipio de Tarazá.



MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295-7



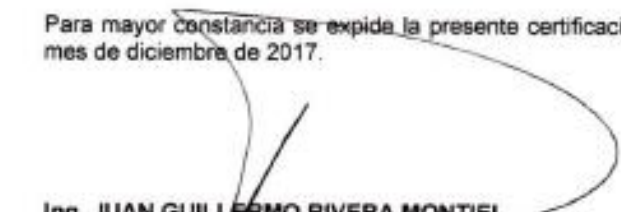
**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
TARAZÁ - ANTIOQUIA**

CERTIFICA QUE

El señor **JOSE LUIS MORENO CASTELLANOS** identificado con C.C 1.098.719.930 de Bucaramanga, desde el 01 de agosto hasta el 01 de diciembre de 2017, presto los servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la secretaria de planeación del municipio de Tarazá, Antioquia. Dentro de sus funciones estuvo:

- La elaboración del plan indicativo, plan de acción y plan operativo anual de inversiones (POAI)
- El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal, Tarazá, prospera, incluyente y participativa 2016-2019
- La recolección de información para ajuste de proyectos municipales de inversión.
- La prestación de servicios al banco de programas y proyectos de inversión nacional en: Elaboración, formulación, actualización de proyectos y manejo de la plataforma MGA-Web DNP.
- Apoyo a las asesorías correspondientes a la secretaria de planeación.

Para mayor constancia se expide la presente certificación a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2017.


Ing. JUAN GUILLERMO RIVERA MONTIEL
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Tarazá - Antioquia

Municipio priorizado por Consolidación Territorial"

Administración Municipal 2016 - 2019

Dirección: Calle 30 # 30 - 38 C.P. 052460 Telefax: 8365657

www.taraza-antioquia.gov.co email: alcaldia@taraza-antioquia.gov.co